



SECRETARIA DE HACIENDA

1300-

RESOLUCION No. 0290//
(04 SEP 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 01 de septiembre de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-087 del 04 de septiembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010051 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	571.500
TOTAL		571.500

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:


RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.006 - 2020730010051 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	571.500
TOTAL		571.500

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-087

029011

Ibagué, 04 de septiembre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 01 de septiembre de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

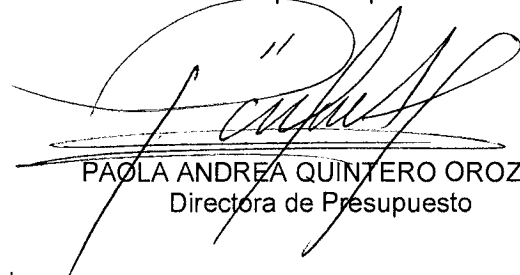
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010051 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	571.500
TOTAL		571.500

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.006 - 2020730010051 01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	571.500
TOTAL		571.500

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 /

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO



MEMORANDO

2100-

Ibagué, 01 SEP 2023

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Asunto: Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto "COMPROMISO POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACION

Una vez realizada la revisión de la ejecución presupuestal a la fecha de la secretaría de desarrollo social comunitario y las actividades programadas en el plan de acción para la vigencia 2023, se procede a solicitar el siguiente traslado dentro del proyecto "COMPROMISO POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", Teniendo en cuenta que se hace necesario aumentar los recursos en el rubro a acreditar debido a la falta de recursos necesarios para Realizar el pago de servicios públicos de la Matricula No. 156946 – Acueducto y alcantarillado IBAL S.A.E.S.P – OFICIAL – Dirección: TPO PROYECTO CR 8 Sur #46-90 EL PAPAYO (contiguo fiscalía).

Se solicita acreditar a otro rubro del mismo proyecto con el objetivo de fortalecerlo y de esta manera dar cumplimiento a las actividades planeadas en el plan de acción de la vigencia 2023 a cargo de la Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable.

De otra parte, es importante mencionar que los gastos planificados en el rubro a CONTRACREDITAR tiene un cumplimiento hasta el tercer trimestre de la presente vigencia por tanto nos permite financiar otro tipo de actividades y/o gastos que se tenían previstos para el tercer trimestre.



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan los siguientes:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010051 ✓	\$ 571.500 ✓
TOTAL				\$ 571.500 ✓

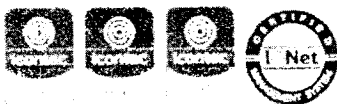
CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
2.11.3.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010051 ✓	\$ 571.500 ✓
TOTAL				\$ 571.500

Cordial saludo,

OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
 Secretario de desarrollo social comunitario

Proyectó: Yesica Alba – Técnico operativo – SDSC



www.ibagué.gov.co



NIT. 890.089.809-6



GC-R-TR-011

Matrícula No.

156946

Factoría No.
15630385

Fecha de Facturación
28-08-2023

Total a Pagar IBAL
571.500

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre: **MUNICIPIO DE IBAGUÉ / CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE**
 Actividad:
 Dirección: **TPO PROYECTO CR 8 Sur # 46-90 EL PAPAYO (contiguo fiscalía)**
 Dirección Correspondencia:
 Código: **48-07-0540-00-00-555** Barrio **EL PAPAYO**

Uso: **Industrial** Estrato: **1** Unidades: **4807** Fecha Cuentas: **010901150120000**

Nro. Medidor: **18400920** Diámetro: **tres cuartos** Fecha Instalación: **GENÉRICA** Marca Medidor: **GENÉRICA** Período: **07/2023**

RESUMEN DE LA FACTURA Fecha Fac.: **14-08-2023**

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor
----------	--------	----------	-------	-------	-------	-------

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor
Acueducto	m ³	1	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo básico	m ³	0	1.444,59	0,00	0,00	0
Consumo adicional	m ³	0	1.444,59	0,00	0,00	0
Consumo adicional	m ³	0	1.444,59	0,00	0,00	0

Alcantarillado

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor	Valor	Valor	Valor
Alcantarillado	m ³	1	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo básico	m ³	0	1.359,86	0,00	0,00	0
Consumo adicional	m ³	0	1.359,86	0,00	0,00	0
Consumo adicional	m ³	0	1.359,86	0,00	0,00	0

Subtotal Alcantarillado: 0,00
 Tasas Ambientales: 0
TOTALES ALCANTARILLADO 1 (5) 0,00

TOTAL FACTURA (1+2+3)

571.500

31-08-2023 Meses de Mora 26

31-08-2023 Meses de Mora 26

CONSUMOS (m3)

ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.
1.207	1.207	0	0	0	0	0

Desde: 27-06-2023 Hasta: 24-07-2023 Facturado con:

CARTERA EN COBRO COACTIVO

VALORES EN RECLAMO IBAL

0

0

AJUSTE DEUDA ANTERIOR 23,00
 INTERES DE MORA 414.669,00
 156.808,00

Subtotal otros cobros 2 571.500

Descontos de la factura

Concepto	Valor	Saldo pendiente
----------	-------	-----------------

Subtotal descuentos 3

FACTURA DE VENTA

FACTURA DE VENTA

IBAL COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

In el baño tome duchas breves y mantenga la llave del agua cerrada mientras se enjabona o lava los dientes.

Vigile periódicamente el estado de los accesorios (flotadores y válvulas).

Puede reutilizar el agua para los pisos u otros usos.

Al lavar use lavadora con la carga completa.

Introduzca una botella litro en la cisterna

USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA

*La Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, informa que a partir del 01 de enero de 2018, el rango de consumo básico para los servicios de acueducto y alcantarillado, es de 0m³ a 12m³, de conformidad a la Resolución CRA 750 de 2016.



Matrícula: 156946 Código: 48-07-0540-00-00-555
 Nombre: MUNICIPIO DE IBAGUÉ / CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN DE
 Dirección: TPO PROYECTO CR 8 Sur # 46-90 EL PAPAYO (contiguo fiscalía)
 Período: 07/2023